



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2023-MDSRS-A

Santa Rita de Sigwas, 21 de marzo del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 005-2023-MDSRS de fecha 21 de marzo del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia, concordante con lo establecido por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante solicitud con Registro N°00743-2023-MDSRS, la Administrada RUTH M. AROPAZA GUTIERREZ, con DNI N°48291698, solicita la exoneración de pago de alquiler del periodo 2021-2022 por la suma de S/700.00 (setecientos nuevos soles), por la razón que por la pandemia COVID 19 se sufrió baja de venta y afecto nuestra economía y al no generar ganancias ni recuperar lo invertido.

Que, con Informe N° 012-2023/MDSRS-DCMYC de la División de Tránsito, Transporte y Circulación Vial, la Sra. Sonia Huahuasoncco Guzman, ha sido seleccionada como arrendataria el puesto N° 03 de venta de golosinas, haciendo uso del puesto desde el 01 de junio del 2021 por un monto de arrendamiento de S/120.00 soles mensuales, asimismo el monto de la deuda del mes de julio del 2021 hasta el día 28 de febrero del 2023 asciende a S/ 2 280.00 soles, concluyendo que por Concejo Municipal evaluar la donación que se solicita.

Que, con Informe Legal N° 0001-2023-RAJ/MDSRS de la Oficina de Asesoría Legal, de opinión que mediante Acuerdo de Concejo el Pleno del Concejo Municipal, analizar, debatir y aprobar de ser el caso la solicitud contenida en el Exp. N°00742-2023-MDSRS.

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 005-2023-MDSRDS de fecha 21 de marzo del 2023 y conforme a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo, con dispensa del trámite de lectura y aprobación, por mayoría, ha aprobado el siguiente;



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR La EXONERACIÓN PARCIAL del pago de alquiler del puesto N°03 del terminal terrestre en favor de la Sra. Ruth M. Aroapaza Gutiérrez por el periodo 2021-2022,

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR el pago del alquiler del puesto N° 03 del terminal terrestre a la Sra. Ruth M. Aroapaza Gutiérrez por el monto de S/700 (Setecientos Soles) por el Periodo 2021-2022.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Fredy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026